COOPERACION SEGUROS

ceRTEICADo DE POLZA UNCA DE SEGURO DE EsPONSAUOAD CWL DEL THANSPOKTADOR POR CARAETERA NVA TECONNL

CPCADO OE APOUCE UCA DE SGURO DESPOSANLIOACE CVL DO TUANSPORYADOR AODOMAROENVIAGEM INTEACIONAL

ASEGURADO ASSEGURADo

Nombre Nome:AGUIRRE RAUL ALRERTO

N de Peliza Apolice N:0Vo9444474/0

Codigo de Productor: 840012/01

Dirección /Endereco: RUTA 92 SN-5s654-VISTAFLORES

MALDONADO EJES SEMIREMOLUE RARANDA

-205P

OBSERVACIONES

Pais/ Pais: Argenina

VigenciaValider:07/os/2024-07Iarz04

Uso:COMERCIAL RUTERO

N Chasis EMP14Ss5FA00030

sUMAS ASEGURADASYLIMITES MAXIMOS DE RESPONSABLIDAD POR VEHICULOYEVNTG IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMTEs MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULoE

DANOS A TERCEROoS NO TRANSPORTAD0s DANOS A TERCEIROS NAO TRANGPORTADOS

Muerte ye dafes personales Daos Materales Lmite Mäime per Evento vente

Motss SO.000 peisaan U6s30000 eS 200 000

Por Persona-Por pessas Por Bien

DANOSAPASAJERos- DANOSA PASSAGEROS

Muerte yo danos personale te me por vento

USS SOo00 USS 240.000

Por Persoh Por pessca

Dartop Muter anos Maeras cSoon Limite Maxime pne Eento

Por fien USS 10.000

OBSERVACÓN En caso de siniestros debe haber contacto con el represerntante

transportador Cia Seguradora onde oCorreu o fato.

eriormente.

Ruinn de Ministros de Obras Publicay Iransnnrtesdeles

erfca aueo veicylo cujos dados detalharan arteriormente, esta arnparado no riesga de responsabilldade civil segurado

stabelecidas na XV Reuniao de Ministros debras Pubcase Tarprortes dos Paiesdo Cone Sul, Acordo 141

EP ORENT DEL URUGUAY- REP DECHILE- REP. FEDERAL DE BRASIL- REP DE BOUIVIA- REP. DEL PARAGUAY

iudad /Cidade: Venado Tuerto

echa / Date: 07/06/2024

URUGUAY Banc

PARAC

DIRECCIONES DE LAS ASEGURADGRAS NEPRESENTANTES EN LOSPAISSEL

unERECosOAS SECUBADORAS PEPWgSEOTANTS Nos PAiscs 00CES

BOLIVIA

BRASIL

CaotAn Baelo 2325

s2231Se

CHILE

Astacores Protecnales de

Santago de Chle S2 2234 1610/224 4900

tnaldac cvlcofomeala ma

(v

Luls JorgeFerro

Gerente General

Assinat egued gstad

ery

COOPERACION SEGUROS

o Obligatorio Automotor- Decreto 1716/08 ne ntario de la Ley Nacional de Tránsito y dad Vial N° 26.363

SEMIREMOLQUE CARROCFRIA MA RARANDA

LDONADO

PLD-205

CHASS REMPI4535FAD00309

309444474/06 USO CONEROAL RUTERO

desde lus 12 hs del 67/06z04 alas 12 hs dd 07/12oas

R MONTANEZ NATAU R TH

3AGUIRRE RAUL ALBERTO

cOOPERACION SEGUROS

25 de Mayo 530-S2600YL Venado Tuerto Santa Fe-Repit

Fax Siniestros (03t62) 9288)-emaE info 2cospetacons

wWR.COoperscooseguroscomar

Asistencia al Viajero 0800-444-0266/(0346

NOTA:Lapusesion deeste cumaroburte oblgaturo seri pc dela vnc

DE SEGURADAS VIAJ otsa eraion di echa de pigo de la prmade

segura obtatar ge care geconc ado

delos

fetse

PAGADO

23 JUL. 2024

ONTANE
ASOCIADGS

PAGADO

23 JUL. 2024

ONTANE
ASOCIADGS

AGUIRRE RAUL ALBERTO

RUTA 92 S/N VISTA FLORES (55654)

CUENTA: 888177

NRO REFERENCIA: 30944447406

POLIZA: 309444474/06

Seguro s/unidades según detalle adjunto

Vigencia: 10/06/2024 - 07/12/2024

CUOTA	VENCIMIENTO	IMPORTE	PROXIMO VENCIMIENT	GECHSDE PÁHÓ
3/6	07/08/2024	197.068,00	ož/09/2024	

Jogtogt24

Son PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO**** FIBMACogADOR

LINK: 00000000000000888177

QoAO012/0T

PAS Mar (N) LA CONSULTA 443213 MOVISTAR 2672 619379/

O941960030944447400003197068002422000000O

CoOPERACION SEGUROS

*Sr. Asegurado: Verifique el vencimiento de su licecia de conducir y/o de las personas que conducen su vehículo.

*El pago de este cupón no implica cancelación de deuda vencida.

EXPERTA SEGUROS S.A.U.
CUIT 30-71459054-1 ING.BRUTOS CM 30714590541-901
AVDA DEL LIBERTADOR 6902
1429 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 0800-777-7278

* Los seguros son emitidos por EXPERTA SEGUROS S.A.U. (Experta Seguros)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, EXPERTA SEGUROS S.A.U., certifica que:

CON POLIZA Nº	18017601	VIGENCIA	desde 12 hs. del 03-11-2023 hasta 12 hs. del 03/05/2024

TOMADOR	AGUIRRE RAUL ALBERTO	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 92 00 5565003 - VISTA FLORES MENDOZA	NUMERO	20-13398914-6

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

RIESGO NRO. 00001 ENDOSO NRO. 00000
PLAN/OPCION 542
CLASE: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE MARCA: MALDONADO
TIPO: SEMIRREMOLQUE 3 EJES BAR. VOLCABLES
AÑO DE FABRICACION 2015 PATENTE: PLD205
MOTOR: 0 CHASIS: 8EMP1453SFA000309 USO: OFICIAL / COMERCIAL
INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.: NO DECLARADO
SUMA ASEGURADA INICIAL (SOLO INCLUYE ACCESORIOS ORIGINALES DE FABRICA) $ 9.476.700,00
ACCESORIOS ASEGURADOS (ORIGINALES DE FABRICA)
VEHICULO ASEGURADO SIN DAÑOS PREVIOS

CONDICIONES GENERALES, CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA: conforme Res. SSN Nro. 38.708 y modificatorias.
ANEXO I EXCLUSIONES
RIESGOS ASEGURADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL: SO-RC 06.1,CG-RC 01.1,CG-RC 02.1,CG-RC 03.1,CG-RC 04.1,CG-RC 05.1,

CG-RC 1.1 RESPONSABLIDAD CIVIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA $85.000.000 POR ACONTECIMIENTO
INCENDIO: CG-IN 01.1,CG-IN 02.1,CG-IN 04.2,
ROBO O HURTO: CG-RH 01.1,CG-RH 02.1,CG-RH 04.2,

CLAUSULAS ADICIONALES
RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 02.1,CA-RC 05.1,CA-RC 05.2,
CA-RC 02.1 Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxilio)

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aerodrómos o Aeropuertos
CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
CA-RC 05.1 y CA-RC 05.2
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados $3.900.000
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $3.900.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $3.900.000
Suma máxima por acontecimiento : $7.800.000

COMBINACION DE COBERTURAS RESPONSABILIDAD CIVIL, DAÑOS, INCENDIO Y ROBO O HURTO
CA-CC 04.2,CA-CC 11.2,
CA-CC 04.2 Ajuste Automático con Pago Anticipado 30%
CA-CC 11.2 Indemnización de un vehículo cero kilómetro

COMUNES
CA-CO 01.1,CA-CO 06.1,CA-CO 11.1,CA-CO 14.1,CA-CO 15.1,
CA-CO 01.1 Titularidad del dominio
Advertencia al asegurado: La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que percibа la indemnización el asegurado.
CA-CO 06.1 Cobranza del premio
CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CO 15.1 Servicio de remolques
Kilómetros de ida 300, Kilómetros de vuelta 300,
Servicios de Asistencia Anuales , Servicios de Asistencia Mensuales .
"Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada

EXPERTA SEGUROS S.A.U.
CUIT 30-71459054-1 ING.BRUTOS CM 30714590541-901
AVDA DEL LIBERTADOR 6902
1429 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
TEL: 0800-777-7278

* Los seguros son emitidos por EXPERTA SEGUROS S.A.U. (Experta Seguros)

SEGURO DE AUTOMOTORES
CERTIFICADO DE COBERTURA

Por el presente, EXPERTA SEGUROS S.A.U., certifica que:

CON POLIZA Nº	18017601	VIGENCIA	desde 12 hs. del 03-11-2023 hasta 12 hs. del 03/05/2024
TOMADOR	AGUIRRE RAUL ALBERTO	DOC. TIPO	CT
DOMICILIO	RUTA 92 00 5565003 - VISTA FLORES MENDOZA	NUMERO	20-13398914-6

TIENE ASEGURADO / COASEGURADO

asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habiculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

COBERTURAS AL EXTERIOR: CO-EX 01.1,CO-EX 03.1,CO-EX 07.1,CO-EX 11.1,
CO-EX 11.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países del Cono Sur : ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, PERU, URUGUAY.
De acuerdo a la Resolución 15/2014 del Mercosur se modifican los montos del punto 5 de la cláusula CO-EX 01.1:
- Para daños a terceros no transportados
a) Muerte y/o daños personales - u$s 50.000.- por persona.
b) Daños materiales - u$s 30.000.- por bien.
Queda limitada con un máximo por evento de u$s 200.000.- .
- Para daños a pasajeros
a) Muerte y/o daños personales .u$s 50.000.- por persona.
Muerte y/o daños personales u$s 240.000.- por acontecimiento.
b) Equipaje u$s 1.000.- por persona.
Equipaje u$s 10.000.- por acontecimiento.

CLAUSULAS DE EMISION OBLIGATORIA:
CG-CO 01.2,CG-CO 02.2,CG-CO 03.1,CG-CO 04.1,CG-CO 05.1,CG-CO 06.2,CG-CO 07.1,CG-CO 08.1,CG-CO 09.1,CG-CO 10.1, CG-CO 11.1,CG-CO 12.1,CG-CO 13.1,CG-CO 14.1,CG-CO 15.1,CG-CO 16.1,CG-CO 17.1,CG-CO 18.1,

Advertencia al asegurado: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. "Según SSN (Resolución 40691-E/2017)."

EL ASEGURADO HA DECLARADO QUE NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS

El presente certificado no implica renuncia del asegurador a oponer la suspensi¢n o caducidad de la cobertura, conforme a las respectivas condiciones generales de p¢liza
a) "SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nø 26363)"
b) "NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nø 24449. Conforme el artículo 2ø de la Disposición Nø 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación."

De conformidad con las condiciones generales de póliza y con la solicitud de seguro, el domicilio contractual constituido, para todos los efectos que pudieran corresponder, es el indicado en el presente certificado de cobertura.
Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

LUGAR Y FECHA **CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 27 de Marzo de 2024**

Juan Pablo Charlot
Apoderado

AGUIRRE RAUL ALBERTO
RUTA 92 S/N VISTA FLORES (55654)

CUENTA: 888177
NRO REFERENCIA: 30944447406
PÓLIZA: 309444474/06

Seguro s/ unidades según detalle adjunto

Vigencia: 10/06/2024 - 07/12/2024

CUOTA	VENCIMIENTO	IMPORTE	PROXIMO VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO
3 / 6	07/08/2024	197.068,00	07/09/2024	09 08 24

Son PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO *******

PAGADO 09 AGO 2024 MORIÑIGO

FIRMA COBRADOR

LINK: 0000000000000888177

094196003094444740000319706800242200000000007

COOPERACION SEGUROS

* Sr. Asegurado. Verifique el vencimiento de su licencia de conducir y/o de las personas que conducen su vehículo.
* El pago de este cupón no implica cancelación de deuda vencida.

Natalí Moriñigo 840012/01
PAS Matr. 70022 - NEX
MARTIN 20 (N) LA CONSULTA - MZA
CLARO 2622 619379 / MOVISTAR 443213

https://outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AQMkADAwATZiZm...
Firefox